

Convocatoria del programa

Apoyo en Infraestructura Menor para la Certificación de Unidades Productivas Frutícolas y Hortícolas 2019

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Convoca a los productores frutícolas y hortícolas del Estado de Jalisco a ingresar su solicitud en el Programa Apoyo en Infraestructura Menor para la Certificación de Unidades Productivas Frutícolas y Hortícolas 2019

OBJETIVO:

- Contribuir a que los productores frutícolas y hortícolas tengan acceso a recursos para el establecimiento de infraestructura menor para la certificación de unidades productivas y equipamiento.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- Productores frutícolas y hortícolas, tanto personas físicas como morales.
- El predio o terreno donde se desarrollará el proyecto debe estar en una zona rural del estado.
- El productor deberá estar inscrito en la Junta Local de Sanidad Vegetal que le corresponde.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para los mismos conceptos.

CONCEPTOS

- Infraestructura menor que se exige para la certificación de huertos frutícolas y hortícolas (baños con lavamanos y regadera, comedor, señalética, jaula para el acopio de envases de agroquímicos vacíos, área de preparado de mezclas, áreas de empaque de fruta en campo, áreas de almacenamiento de agroquímicos y/o herramienta menor).

Las solicitudes deberán presentarse en forma personal del **22 de abril al 31 de mayo de 2019**, en un horario de atención de 09:00 a 14:00 horas en la ventanilla autorizada ubicada en Av. Hidalgo 1435, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, incluyendo la siguiente documentación:

REQUISITOS GENERALES:

PERSONAS FÍSICAS

- Solicitud
- Identificación oficial vigente
- CURP
- Cédula Fiscal (RFC)
- Opinión Positiva del SAT en caso de que el apoyo sea mayor de 30 mil pesos (32 D)
- Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a 3 meses)
- Cotización(es) y/o presupuestos (firmadas con vigencia de 2 meses, en caso de construcción anexar planos)
- Posesión legal del terreno (mínimo 10 años)
- Aviso de Inicio de Certificación
- Inscripción a la Junta Local de Sanidad Vegetal
- Carta avance de 80% en el proceso de certificación

PERSONAS MORALES

- Solicitud
- Acta constitutiva
- Acta extraordinaria con poderes vigentes
- Cédula fiscal (RFC)
- Opinión Positiva del SAT en caso de que el apoyo sea mayor de 30 mil pesos (32 D)
- Comprobante domicilio fiscal (vigencia no mayor a 3 meses)
- Cotización(es) y/o presupuestos (firmadas con vigencia de 2 meses, en caso de construcción anexar planos)
- Posesión legal del terreno con documento que lo acredite
- Aviso de Inicio de Certificación
- Inscripción a la Junta Local de Sanidad Vegetal
- Carta avance de 80% en proceso de certificación

REPRESENTANTE LEGAL

- Identificación oficial vigente
- CURP
- Cédula Fiscal (RFC)
- Comprobante domicilio (vigencia no mayor a 3 meses)

MAYORES INFORMES:

- **Página electrónica** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos **3030-0600** y **3030-0661** Ext. **56517, 56681 y 56562**
- **Directamente en las oficinas** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El hecho de realizar el trámite para acceder a los programas que lleva a cabo esta dependencia, NO significará que se otorgue el beneficio; esto dependerá de los criterios de elegibilidad y de la disponibilidad del recurso; es decir, hasta que se agote el recurso.